



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiocho (28) de noviembre de dos mil trece (2013)
Auto de Sustanciación N°: 2586

Referencia:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante:	Libia Rosa Orrego Atehortúa
Demandado:	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y el Departamento de Antioquia
Radicado:	05001 33 31 025 2011 00200 01
Asunto:	Ordena archivo Definitivo del expediente.

Dado que la sentencia del 26 de Junio de 2013, proferida en segunda instancia por la Sala de Descongestión- Subsección Laboral Sala Primera de decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia se encuentra debidamente ejecutoriada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Código de Procedimiento Civil, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 29 de noviembre de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria